ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO BARRIO TACUAPYTY – PAC Nº 229.868/12".

En la ciudad de Dr. Bottrell, Departamento del Guaira, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Bottrell, sito en Virgilio Ramón Legal, siendo las 10:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"ADQUISICION DE CORTADORA DE CESPED Y DESMALEZADORA – PAC Nº 229.868/12"**, solicitado por la Intendencia Municipal. El acto cuenta con la presencia del Sra. Gloria Mercado de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Darío Gómez, Tesorero de la Municipalidad de Dr. Bottrell.

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad Presupuestaria de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1/2012 de fecha 15 de noviembre de 2012, de la Unidad de Tesorería.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL
Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

a) ***MOTOREPUESTOS CARLOS de Edmund C. Klumpps:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total* ***9.800.000*** *(Guaraníes nueve millones ochocientos mil), IVA Incluido.*

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el *Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:* ***"…****Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa…".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- *Análisis:* ***La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…". Se hace constar en Acta de Apertura que la empresa oferente Chacomer, cumple con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.***

Así mismo, el ***Art. 61º.- Método de Evaluación*** *refiere: "Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…Inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja…"***

*El Art. 28 de la Ley 2.051/03 que dice: "****Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"*

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. **Motorepuestos Carlos de Edmund C. Klumpps**	Cumple	Cumple	Cumple

G. Mercado

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. **Motorepuestos Carlos de Edmund C. Klumpps**	9.800.000.-

El Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 que establece "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación ...***"

La adjudicación del llamado se justifica suficientemente por la urgencia de constar con estos equipos necesarios para realizar limpieza donde crecen muchas malezas y juntan los mosquitos transmisores del dengue y por otra parte considerando la Circular de la DNCP N° 14/12, la comunicación de la adjudicación se puede comunicar hasta el 5 de diciembre del 2012.

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones **basada en la única oferta más baja presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad:

MOTOREPUESTOS CARLOS DE Edmund C. Klumpps: Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la única oferta presentada y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa, **por un monto total de Gs. 9.800.000** (Guaraníes nueve millones ochocientos mil), IVA incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO N° 1)** adjunto y que forma parte de la presente. Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo N° 1) f) Orden de Compra.

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 horas del día 3 de diciembre de 2.012.-

Darío Gómez
Técnico

Gloria Mercado
UOC
[redacted] Mercado
C.I.N°